BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: miércoles, 27 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

PRESUPUESTO 2020

1113

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de mayo de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral, para el ejercicio económico 2.020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Pastrana, a 25 de mayo de 2020. El Alcalde, Fdo.: Luis Fernando Abril Urmente